

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO
ELECTRICO**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DEL AUDITOR**

ORIGINAL

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de origen y aplicación de fondos

Notas a los estados contables

Anexo:

Anexo - Cuadro de bienes de uso y amortizaciones

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Sr. Presidente y Directores de
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Hemos auditado los estados contables adjuntos de ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (ADME) (en adelante "la entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas y anexo.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay y con la Ordenanza Nro. 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

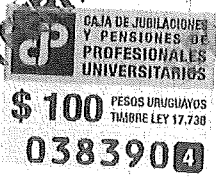
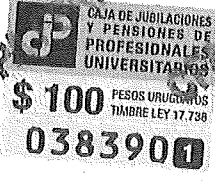
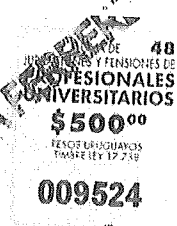
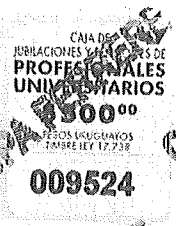
Opinión

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (ADME) al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y con la Ordenanza Nro. 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo,
16 de marzo de 2012

CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 42.226



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

ACTIVO	2011	2010
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	1.636.236	6.017.270
Caja	589	2.046
Banco	1.635.647	6.815.232
CREDITOS POR SERVICIOS	4.961.330	4.911.260
Deudores por tasa - UTE	4.756.630	4.789.132
Otros deudores por tasa	194.700	122.128
OTROS CRÉDITOS	5.976	225.320
Depositos en garantía	-	113.487
Adelantos al personal	5.976	56.535
Anticipos a proveedores	-	55.306
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6.693.542	11.953.866
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (ANEXO)	1.413.109	1.304.619
Bienes de uso	1.413.109	1.304.619
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.413.109	1.304.619
TOTAL ACTIVO	8.006.651	13.258.485
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES	3.279.254	5.950.780
UTE a pagar	3.279.254	3.253.087
Acreedores compra spot	-	2.697.694
DEUDAS FINANCIERAS	-	164.008
Sobregiros bancarios	-	154.008
DEUDAS DIVERSAS	2.396.020	2.770.112
Anticipos de UTE	-	223.828
Anticipos tasa agentes	8.202	191.800
Sueldos a pagar	2.182	-
Acreedores por cargas sociales	530.293	458.300
Provisión aguinaldo	82.837	76.211
Provisión licencia	734.784	521.525
Provisión salario vacacional	521.276	389.961
Garantías por cumplimientos de contratos	97.291	113.487
Otras provisiones y deudas	419.075	795.001
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.675.274	8.874.901
TOTAL PASIVO	6.675.274	8.874.901
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.331.377	4.383.586
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.006.651	13.258.485

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

ESTADO DE RESULTADOS
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

	2011	2010
INGRESOS		
Ingresos (Nota 6)	<u>60.629.019</u>	<u>62.902.025</u>
	<u>60.629.019</u>	<u>62.902.025</u>
GASTOS DE AMINISTRACION		
Remuneraciones	(14.079.884)	(9.273.959)
Cargas Sociales	(1.564.167)	(995.215)
Arrendamientos de servicios (Nota 7)	(40.613.703)	(40.131.927)
Seguros	(17.806)	(152.696)
Alquileres de inmuebles	(963.515)	(1.146.360)
Gastos comunes	(418.208)	(430.478)
Tributos municipales	(49.405)	(49.158)
Otros impuestos	-	(52.128)
Energía eléctrica	(251.421)	(252.461)
Comunicaciones	(229.378)	(238.425)
Amortizaciones	(432.522)	(313.776)
Honorarios	(827.349)	(1.367.938)
Desarrollos	(487.211)	(107.972)
Consumo de oficinas	(312.946)	(294.011)
Gastos de mantenimiento	(739.699)	(1.552.244)
Eventos y publicidad	(537.732)	(437.125)
Selección de personal	(35.457)	(363.516)
Gastos de representación	(461.713)	(194.079)
Otros gastos	(323.155)	(395.064)
	<u>(62.345.271)</u>	<u>(57.748.530)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS		
Descuentos obtenidos	-	10.683
Gastos bancarios	(24.910)	(24.076)
Resultado por desvalorización monetaria	(311.046)	(197.597)
	<u>(335.956)</u>	<u>(210.989)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(2.052.208)</u>	<u>4.942.505</u>

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables.


 FERRERE
 Inicialado para identificación

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	3.184.402	1.407.789	(6.151.111)	(558.920)
Resultado del ejercicio			4.942.505	4.942.505
SUB - TOTAL	-	-	4.942.505	4.942.505
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
Aportes del Estado (Nota 5)	3.184.402			3.184.402
Reexpresiones contables		1.407.789		1.407.789
Resultados no asignados			(208.606)	(208.606)
TOTAL	3.184.402	1.407.789	(208.606)	4.383.585
Resultado del ejercicio			(2.052.208)	(2.052.208)
SUB TOTAL	-	-	(2.052.208)	(2.052.208)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
Aportes del Estado (Nota 5)	3.184.402			3.184.402
Reexpresiones contables		1.407.789		1.407.789
Resultados no asignados			(2.260.814)	(2.260.814)
TOTAL	3.184.402	1.407.789	(2.260.814)	2.331.377

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables.


CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

	2011	2010
1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES		
Resultado del ejercicio	(2.052.208)	4.942.505
Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos		
Amortización de bienes de uso	432.522	313.776
Camblos en activos y pasivos		
Aumento de créditos por servicios	(40.070)	(4.911.260)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	219.352	(131.011)
(Disminución) / Aumento de deudas comerciales	(2.671.526)	5.950.780
(Disminución) / Aumento de deudas financieras	(154.008)	(585.561)
Aumento / (Disminución) de deudas diversas	(374.092)	705.196
Fondos provenientes de operaciones	(4.640.030)	6.284.426
2. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A INVERSIONES		
Allas de bienes de uso	(541.012)	(420.254)
Fondos aplicados a inversiones	(541.012)	(420.254)
3. (DISMINUCIÓN) / AUMENTO DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO	(6.181.042)	5.864.172
4. SALDO INICIAL DE EFECTIVO	6.817.278	953.106
5. SALDO FINAL DE EFECTIVO	1.636.236	6.817.278

Las notas 1 a 10 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables.


 CRA
 FERRERE
 Inicialado para identificación

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

NOTA 1 - NATURALEZA JURIDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

La Administración del Mercado Eléctrico (ADME) es una persona pública no estatal, creada por la Ley 16.832 de fecha 17 de junio de 1997. Tal como se cita en su artículo 4º, su cometido expreso es administrar el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica y operar y administrar el Despacho Nacional de Cargas.

La citada Ley ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo en su Decreto N° 276/02 de fecha 28 de junio de 2002, el cual establece el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, dando así a ADME la base jurídica a fin de que la misma se consolide y de esta forma comience a operar.

Con este marco jurídico ADME comenzó sus operaciones en el mes de mayo de 2003.

La Entidad opera y administra el Despacho Nacional de Cargas, en el marco de un Contrato de Arrendamiento de Servicios firmado con UTE tal como lo establece la Ley N° 16.832 y fuera habilitado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 623/08.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas, salvo cuando se indica lo contrario, en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay (disposiciones establecidas en los Decretos 266/07, 99/09 y 37/10) y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Dicha Ordenanza establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los estados contables fueron preparados en moneda nacional expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. La reexpresión de los estados contables fue realizada utilizando el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) hasta el 31 de diciembre de 2008 y el Índice de Precios al Consumo (IPC) desde esa fecha en adelante. La variación del IPC correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 refleja una inflación de 8,6% y la variación del IPC correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 refleja una inflación del 6,93%

A los efectos de la presentación de información comparativa, los saldos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, se encuentran reexpresados en moneda de poder adquisitivo uniforme del 31 de diciembre de 2011.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables

Los estados contables de ADME se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables de la Entidad.

2.3 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados al tipo de cambio interbancario comprador billete de cierre del ejercicio (\$ 19,903 por dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2011 y \$ 20,103 por dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2010). Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 4.

2.4 Créditos por servicios

Los créditos por servicios son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva que la Entidad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

2.5 Inversiones y préstamos y otras cuentas a cobrar

La Entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: inversiones negociables, préstamos y otras cuentas por cobrar, inversiones permanentes con tenencia hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron adquiridas. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a cada fecha de cierre de cada ejercicio.

2.6 Deterioro en el valor de los activos

Los bienes de uso se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso.

2.7 Bienes de uso

Los bienes de uso figuran contabilizados a su costo de adquisición reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 2011 menos las depreciaciones acumuladas.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren. El resto de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es incorporado al costo de adquisición.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes como sigue:

Mejoras en inmuebles arrendados	5 años
Muebles y Útiles	10 años

Máquinas de Oficinas	10 años
Hardware	3 años

El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

El valor contable de un bien del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable tan pronto se determina que su valor contable supera al valor estimado recuperable (ver Nota 2.6).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comprobando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el estado de resultados.

2.8 Beneficios previsionales

El personal se encuentra acogido a planes previsionales oficiales, a los que la Entidad contribuye en base a porcentajes sobre las retribuciones, tal como lo establece la legislación vigente.

Los beneficios por aguinaldos, licencias, y los aportes a los organismos de previsión social, se reconocen sobre la base de lo devengado.

2.9 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período de arrendamiento.

2.10 Previsiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la Entidad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

2.11 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efecto de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital (Aportes del Estado).

Las cuentas del patrimonio se presentan, en todos los casos, expresadas en moneda de cierre del ejercicio. En el caso del capital (Aportes del Estado) este se expone por su valor nominal y la reexpresión monetaria se expone en la cuenta Ajustes al patrimonio.

2.12 Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por la Tasa de Despacho Nacional de Cargas se reconocen en el período contable en el cual se devengan. Dicha tasa se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional.

2.13 Definición de fondos

A los efectos de la elaboración del estado de origen y aplicación de fondos, se ha considerado como efectivo los fondos disponibles en efectivo y depósitos a la vista en bancos.


 CRA
 FERRERE
 Inicialado para identificación

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Entidad y la forma de financiamiento dispuesta por la Ley N° 16.832 a través de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, hacen que los riesgos financieros sean prácticamente nulos.

El sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica, reduce al mínimo el riesgo de liquidez que sería el único al que podría verse expuesto en caso que los agentes no pagaran la tasa.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses o su equivalente por arbitraje):

	Al 31.12.2011		Al 31.12.2010	
	Moneda extranjera en US\$	Equivalente en \$	Moneda extranjera en US\$	Equivalente en \$
ACTIVO				
Disponibilidades	1.547	30.783		
Otros créditos	300	5.976	2.015	40.513
	1.847	36.759	2.015	40.513
PASIVO				
Deudas financieras	-	-	7.054	141.812
	-	-	7.054	141.812
Posición neta activa / (pasiva)	1.847	36.759	(5.039)	(101.299)

NOTA 5 - APORTES DEL ESTADO

Los aportes del Estado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a la Entidad, corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al convenio de préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del proyecto PNUD URU/01/010 modernización de los servicios públicos efectivizados en el ejercicio 2003.

NOTA 6 – INGRESOS POR TASA DE DESPACHO NACIONAL DE CARGAS

6.1 Tasa de Despacho Nacional de Cargas

De acuerdo a la Ley N° 16.832 del 17 de junio de 1997 en su Artículo N° 10, se crea la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, con la finalidad de financiar las actividades de ADME.

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Son sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica y son agentes de retención o percepción los participantes productores y consumidores. El monto de la tasa se fijará anualmente por el Poder Ejecutivo, debiendo destinar el producido de la misma exclusivamente a la financiación del presupuesto


CRA
FERRERE
 Inicialado para identificación

aprobado de la Entidad. En caso de registrarse excedentes, estos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa en el ejercicio siguiente.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 la Entidad comenzó la cobranza de la tasa, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se emitió el Decreto N° 423/10 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2011 por \$ 60.353.176 y se estableció el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en \$ 3,049/MWh a regir a partir del 1° de enero de 2011.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 se emitió el Decreto N° 478/11 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2012 por \$ 68.113.593 y se estableció el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en \$ 3,173/MWh a regir a partir del 1° de enero de 2012.

NOTA 7 – CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CON UTE

Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE los servicios de operación del sistema interconectado y las tareas asociadas a la administración del mercado eléctrico. El plazo de dicho contrato es de 15 años contados a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

La entidad reconoció en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 gastos por los servicios arrendados por un importe de \$ 39.351.048 (\$ 40.613.703 reexpresados). Al 31 de diciembre de 2010 se reconocieron gastos por este concepto por un total de \$ 35.945.710 (\$ 40.131.927 reexpresados).

NOTA 8 - REGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE A ADME

Con fecha 15 de septiembre de 2004, la Entidad presentó una consulta vinculante ante la Dirección General Impositiva (D.G.I.), consulta que había sido presentada previamente al Ministerio de Economía y Finanzas en fecha 30 de junio de 2004, en la cual presenta su posición y consulta sobre la consideración de la Entidad como sujeto pasivo de los tributos recaudados por la D.G.I., consideración de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas como especie tributaria, emisión de documentos por parte de la Entidad por cuenta de los agentes del mercado mayorista y por si misma, cumplimiento de deberes formales por parte de la Entidad y sujeción a gravámenes sobre los bienes a facturar por cuenta de terceros.

Con fecha 28 de noviembre de 2005 la D.G.I. bajo el expediente N° 2004/05/00/01/1676 procedió a responder las consultas formuladas por ADME, por lo cual este organismo dictaminó lo siguiente:

- Con relación a los Impuestos a la Renta de la Industria y Comercio (IRIC) y al Patrimonio (IP) esta Entidad no configura el aspecto subjetivo de los hechos generadores de dichos impuestos, en razón de lo cual no se constituye en contribuyente de los mismos.
- Para los impuestos al Valor Agregado (IVA), a las Comisiones (ICOM), Específico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), en la medida que su actividad se limite a la ejecución de los cometidos impuestos por la Ley, no se configura el aspecto objetivo del hecho generador, no constituye en estos casos en contribuyente de estos impuestos.


 Inicialado para identificación

- Respecto a la naturaleza jurídica de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la misma constituye una tasa en los términos definidos por la propia Ley.
- En cuanto a la documentación a emitir por ADME la D.G.I. hace referencia a la obligación de emitir la documentación con todas las formalidades correspondientes y con la inclusión de los impuestos que gravan las operaciones.

NOTA 9 – CUENTAS DE ORDEN

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 la entidad comenzó con la cobranza de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia de cuentas radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

La reglamentación prevé que cada uno de los participantes del mercado debe tener abierta una cuenta, estableciéndose que ADME deberá abrir una cuenta llamada Cuenta del MMEE. Se confeccionará el Documento de Transacciones Económicas y a partir de este será de conocimiento tanto del Banco de Servicio de Cobranza como de los participantes del mercado, los importes a ser cobrados y pagados por cada uno y por tanto los créditos y débitos que debe realizar el Banco a los fines de pagar y cobrar las transacciones que se efectuaron en el MMEE.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de las cuentas de orden es el que se detalla a continuación:

<u>Cuentas de Orden Deudoras</u>	2011	2010
UTE por compra Spot	8.240.161	8.766.801
Cuenta del MMEE	73.118	3.227.430
Deudores Tasa URSEA Compra Spot	29.168	32.230
Total	8.342.447	12.026.461

<u>Cuentas de Orden Acreedoras</u>	\$	\$
Líderdat por compra Spot	1.077.709	2.085.183
Zendaleather por compra Spot	-	6.959.888
Nuevo Manantial por compra Spot	4.938.423	2.949.160
Bioener por compra Spot	1.622.885	-
Galófer por compra Spot	601.144	-
Otros por compra Spot	73.118	-
Tasa URSEA por Compra Spot	29.168	32.230
Total	8.342.447	12.026.461

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

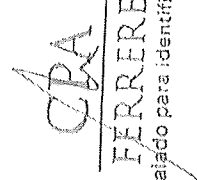
A la fecha de presentación de los presentes estados contables, no existen hechos que puedan afectar a la Entidad en forma significativa.


 Inicialado para identificación

ANEXO

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO
 CUADRO DE BIENES DE USO Y AMORTIZACIONES
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

CUENTA PRINCIPAL	2011						2010	
	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE
				AL INICIO	EJERCICIO			
Mejoras en inmuebles arrendados	5.251.918	-	5.251.918	-	-	5.251.918	-	-
Muebles y útiles	1.212.981	126.866	1.339.847	121.298	121.298	893.513	446.333	440.766
Maquinas de oficinas	1.107.053	-	1.107.053	110.705	110.705	824.259	282.794	393.499
Hardware	3.052.090	296.560	3.348.650	200.519	200.519	2.782.255	566.396	470.354
Equipos de seguridad	-	117.586	117.586	-	-	-	117.586	-
TOTALES 2011	10.624.042	541.012	11.165.054	432.522	432.522	9.751.945	1.413.109	1.304.619
TOTALES 2010	10.203.788	420.254	10.624.042	313.776	313.776	9.319.423	1.304.619	


 CPA
 FERRERE
 Inicializado para identificación